



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo
"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"

CONTENIDO

GOBIERNO ESTATAL
Indice en página número 4

TOMO CLII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 47 SECC. III
JUEVES 9 DE DICIEMBRE DE 1993

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"

Hermosillo, Sonora, 06 de diciembre de 1993

**C. LIC. MARCO ANTONIO YANAJARA MORA,
DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS EN EL ESTADO,
Presente.**

En uso de las facultades que me confiere la LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE SONORA en vigor y atendiendo a la creciente de los servicios Notariales en esta ciudad Capital y en virtud de que la función Notarial es de orden público y por lo tanto debe adecuarse a las exigencias que demande la sociedad, este Ejecutivo a mi cargo, procede a cambiar de adscripción la siguiente Notaría Pública.

NOTARIA PUBLICA NUMERO SESENTA Y SEIS (66), con Residencia y Demarcación Notarial en el Distrito Judicial de Caborca, Sonora por fallecimiento de su Titular, cambia de adscripción al Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora; por lo que se declara VACANTE, debiéndose en términos de lo dispuesto por la LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE SONORA, publicar este Acuerdo e iniciarse el procedimiento a efecto de que se convoque a los Aspirantes a Notario que pretendan obtener por Oposición dicho Nombramiento.

La presente autorización se funda en lo dispuesto por los Artículos 1º, 8, 70, 73 (reformado), y 101 de la LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE SONORA en vigor.

En virtud de lo anterior, proceda Usted a publicar el presente Acuerdo.

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección. El Gobernador del Estado.- Manlio Fabio Beltrones R.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno.- Roberto Sánchez Cerezo.- Rúbrica.-





GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

C O N V O C A T O R I A

POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE FECHA DICIEMBRE 6 DE 1993 SE **C O N V O C A** EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 73 Y 101 (REFORMADOS), DE LA LEY DEL - NOTARIADO EN VIGOR PARA EL ESTADO DE SONORA. A TODOS LOS ASPIRANTES A NOTARIO, QUE PRETENDAN OBTENER POR OPOSICION LA TITULARIDAD DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO- SESENTA Y SEIS (66), CON RESIDENCIA Y DEMARCACION NOTARIAL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO,

SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS EN EL ESTADO.- LIC. MARCO ANTONIO YANAJARA MORA.- RUBRICA.-



GOBIERNO ESTATAL**PODER EJECUTIVO**

Acuerdo que cambia de adscripción a la Notaría Pública Número Sesenta y Seis (66), con Residencia y Demarcación Notarial en el Distrito Judicial de Caborca, Sonora, al Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, ya que por fallecimiento de su Titular se declara vacante, debiéndose convocar a los Aspirantes a Notario que pretendan obtener por Oposición dicho Nombramiento.

2

DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS

Convocatoria a todos los Aspirantes a Notario que pretendan obtener por Oposición la Titularidad de la Notaría Pública Número Sesenta y Seis (66), con Residencia y Demarcación Notarial en el Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora.

3

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno

